

Diplomacias plurales: nuevas prácticas, instituciones y discursos

Plural diplomacies: new practices, institutions and discourses

NOÉ CORNAGO

*Profesor Titular de Relaciones Internacionales
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*

SUMARIO: I. Introducción. II. La diplomacia y sus descontentos. III. Pluralización de la diplomacia como imperativo funcional. IV. Pluralización como respuesta al desafío de la integración social. V. Diplomacias en plural.

Resumen: El curso ofrece analiza las transformaciones actuales de la diplomacia, atendiendo tanto a sus causas estructurales como a sus manifestaciones más notables. Esas transformaciones pueden caracterizarse como un complejo proceso de adaptación acelerada del viejo sistema diplomático a los imperativos de integración, tanto funcional como social y simbólica, del nuevo sistema global. Imperativos que afectan, por un lado, a diversos ámbitos de naturaleza fundamentalmente técnica –tales como la regulación de la economía global, las nuevas tecnologías, la problemática medioambiental o la seguridad–, pero también a lo que podríamos llamar las bases de una política social global, capaz de dar respuesta a las expectativas de bienestar y justicia de la población mundial. Todo ello en un proceso que parece desbordar el marco del Estado, y la formulación de la política exterior basada en el interés nacional. Ese complejo proceso de adaptación se manifiesta, por un lado, en la modificación acelerada de las prácticas, instituciones y discursos de la diplomacia oficial, y por otro en

la proliferación de diversas formas de diplomacia no estatal, tales como la diplomacia corporativa y ciudadana, o la desarrollada desde diferentes instancias de la diplomacia multilateral, entre otras, cada vez más capaces de posicionarse en el medio internacional.

Abstract: This course analyses the contemporary transformations of diplomacy through the examination of both its structural causes and its main manifestations. It contends that these transformations shall be understood as a process, through which old diplomatic system undergoes a rapid and complex adaptation to the functional and normative imperatives of the new global realm. These imperatives affect a variety of technical domains –such as the regulation of the global economy, new technologies, international security, or environmental issues–. Additionally, they entail symbolic and normative dimensions that are shaping the basis of what can be called the basis of a global social policy, able to respond, all over the world, to social expectations of wellbeing and justice. This context apparently exceeds not only state capabilities, but also attempts to base foreign-policy making in a narrowly defined understanding of national interest. That complex adaptive process is observable in the rapid modification of official diplomatic practices, institutions and discourses, and also on the proliferation of new forms of non-state diplomacy –such as corporate and citizen’s diplomacy–, and new forms of multilateralism, able to make a difference in the international realm.

Palabras clave: diplomacia, pluralismo, prácticas, instituciones, discursos.

Keywords: diplomacy, pluralism, practices, institutions, discourses.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone analizar las transformaciones actuales de la diplomacia, atendiendo tanto a sus causas estructurales como a sus manifestaciones más notables. Esas transformaciones pueden caracterizarse como un proceso de adaptación acelerado del viejo sistema diplomático a los imperativos de una nueva realidad internacional. Imperativos que afectan, por un lado, a las necesidades de integración sistémica o funcional a escala global y regional –en ámbitos tales como la gobernanza de la economía política global, la creación de grandes infraestructuras, los nuevos desafíos tecnológicos, la gestión del medioambiente o la seguridad–; y por otro, a los desafíos de una integración normativa o social a escala transnacional,

es decir, aquellos que afectan a las expectativas de bienestar y justicia de la población, y despiertan su correspondiente acción política. Todo ello en un proceso que parece desbordar el marco del Estado, desestabilizando la diferenciación característica entre la esfera interna y la esfera internacional. Ese complejo proceso de adaptación se manifiesta, por un lado, en la modificación acelerada de las formas de la diplomacia oficial, y por otro, en la proliferación de diversas formas de diplomacia no estatal, tales como la diplomacia corporativa y ciudadana, entre otras, capaces de posicionarse en el medio internacional.

Para abordar esa cuestión procederemos del siguiente modo. En primer lugar, proponemos la necesidad de reconsiderar las aproximaciones convencionales al estudio de la diplomacia y la adopción de una perspectiva socio-histórica más amplia para una mejor comprensión de las transformaciones que la diplomacia conoce en el presente. Con ello queremos mostrar que la historia de la diplomacia nos ofrece elementos muy valiosos para afrontar muchos de los desafíos a los que el sistema diplomático se enfrenta en la actualidad. En segundo lugar, analizaremos las causas profundas que pueden explicar las transformaciones actuales de la diplomacia, tanto desde el punto de vista funcional, es decir, referido a la integración sistémica global, como a sus dimensiones referidas a la problemática de la integración social a escala transnacional. Finalmente, nos detendremos en caracterizar esas transformaciones en tres ámbitos, bien diferenciados aunque necesariamente relacionados, a saber: la emergencia de nuevas prácticas diplomáticas y la actualización de algunas otras que parecían olvidadas; los cambios registrados en sus instituciones, incluyendo las instituciones del derecho diplomático; y por último, las transformaciones del discurso diplomático y del amplio repertorio de formas de representación simbólica, incluyendo el protocolo, que durante siglos sirvió de base al ejercicio de su función, y que hoy se ven radicalmente transformadas por impulso de las nuevas condiciones tecnológicas y de comunicación global.

II. LA DIPLOMACIA Y SUS DESCONTENTOS

Las aproximaciones más comunes al estudio del surgimiento histórico de la diplomacia moderna, y de sus transformaciones contemporáneas más notables, suelen ofrecer una línea de argumentación característica que hacen particularmente difícil comprender las transformaciones referidas en el párrafo anterior. Por encima de cualesquiera otros aspectos, dicha

argumentación se centra invariablemente en subrayar la importancia que la diplomacia tuvo históricamente en la formación del moderno sistema de Estados desde sus momentos fundacionales hasta la cristalización del Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Pero además, cuando se centra en esa tarea lo hace de una manera especialmente reduccionista, en la que se señalan grandes hitos históricos, como los Tratados de Westfalia de 1648, el Congreso de Viena de 1815, o el Tratado de Versalles de 1919, sobre los que se edificó el orden europeo que habría de extenderse a lo largo del mundo, pero desde una perspectiva orientada estrictamente a subrayar su importancia para la consolidación del sistema de Estados¹.

Ese enfoque predominante en los manuales de introducción a la diplomacia nos priva de aspectos claves para nuestra comprensión del orden internacional de nuestro tiempo y sus tensiones, tales como las violencias asociadas a la expansión del imperialismo europeo, o las convulsiones sociales asociadas a las más importantes revoluciones modernas, cuyas implicaciones sobre el sistema diplomático son generalmente ignoradas². Igualmente ese modo de abordar la diplomacia ignora por completo la co-determinación mutua, observable históricamente, entre la evolución de las formas e instituciones políticas al interior de los Estados, y la conformación y consecuente evolución del sistema político internacional que responde, desde otro ámbito a las mismas tensiones que fueron dando forma, a las transformaciones del Estado, desde sus orígenes remotos hasta el moderno Estado-nación. Esas tensiones quedan reducidas a una breve discusión, limitada al periodo de entreguerras del pasado siglo, sobre la nunca completada transición desde lo que se ha dado en llamar «vieja diplomacia», basada todavía en una concepción maquiavélica de la razón de Estado, cuyo corolario internacional sería la «realpolitik», hacia una «nueva diplomacia», orientada específicamente al arreglo pacífico de disputas y el fomento de la cooperación institucionalizada entre Estados, sometida al escrutinio democrático y a los límites establecidos por derecho internacional³. Aspiraciones que suelen desde entonces presentarse simplemente como testimonio de una época pasada, y que apenas habrían conseguido transformar la diplomacia⁴.

1. Vid. p. ej., M.S. Anderson, *The Rise of Modern Diplomacy 1450-1919*, Londres: Longman, 1993.
2. Vid. Harold Nicolson, *Diplomacy*, Oxford: Oxford University Press, 1963.
3. Vid. Kenneth Weisbrode, *Old and New Diplomacy Revisited*, Basingtoke: Palgrave Pivot, 2016.
4. Vid. Gordon A. Craig y Alexander L. George, *Force and Statecraft: Diplomatic Problems of Our Time*, Oxford: Oxford University Press, 2005.

Esa aproximación fue posteriormente adaptada, aunque sin registrar cambios sustanciales, con el propósito de incorporar aspectos tales como la institucionalización de la diplomacia multilateral, como resultado del doble impulso, primero de la Sociedad de Naciones, y luego del sistema de Naciones Unidas, así como de las repercusiones del proceso de descolonización. En efecto, la multiplicación del número de Estados facilitó no solo la proliferación de numerosas organizaciones regionales, sino también la cristalización de un amplio consenso sobre la necesidad de revisar y actualizar los fundamentos de un sistema diplomático que hasta entonces se había edificado en la costumbre internacional y que se plasmará en la negociación, con diversos resultados, de varios convenios que vendrán a codificar las bases del derecho diplomático, a partir de 1961⁵. El mencionado esfuerzo codificador, tanto en materia de relaciones diplomáticas bilaterales como multilaterales, en el seno de las organizaciones internacionales, así como en materia consular, puede entenderse como el reconocimiento tanto por parte de las antiguas potencias coloniales como de los nuevos Estados surgidos de la descolonización, de la importancia de la diplomacia, y más específicamente del derecho diplomático, como la infraestructura básica sobre la que necesariamente han de edificarse las relaciones internacionales contemporáneas, entendidas básicamente como relaciones entre Estados⁶.

El planteamiento anterior condicionó sin embargo la capacidad de adaptación del sistema diplomático a la emergencia de otras realidades, tales como la proliferación de regímenes internacionales que venían a reducir el espacio para la negociación diplomática en favor de una concepción reguladora, el auge de las empresas transnacionales así como de la conflictividad asociada a su creciente poder, la nueva relevancia adquirida por los movimientos sociales y las ONGs, como actores capaces de influir en el medio internacional, o las implicaciones sociales y políticas de los nuevos desarrollos tecnológicos y la nueva conectividad global. Aspectos todos ellos cuyas implicaciones sobre la diplomacia estatal fueron ostensiblemente subestimadas. En realidad, esas transformaciones han sido tan intensas que se diría han acabado extendiendo una cierta sensación de malestar en el seno del propio sistema diplomático, cuyas prácticas, instituciones y discursos, pensados e implementados durante siglos a la medida de las necesidades del sistema de Estados, parecen verse ahora

5. Vid. J. Robertson y M. East (Eds.), *Diplomacy and Developing Nations: post-Cold-War Foreign Policy-making structures and processes* Londres: Routledge, 2005.
6. Vid. Richard Barston, *Modern Diplomacy*, Londres: Prentice Hall, 1998; y G.R. Berridge, *Diplomacy*, Houndmills: Palgrave, 2016.

desplazadas por nuevas formas de entender y de intervenir sobre la vida internacional, que plantean importantes desafíos a la diplomacia tradicional⁷.

Surge así la impresión de que atrapada en su concepción obsoleta, y crecientemente desplazada de muchas de las negociaciones claves que dan forma a la realidad internacional, la diplomacia apenas puede ocultar su propio descontento. Sin embargo, el reconocimiento de esa situación constituye el primer paso para pensar la renovación de la diplomacia⁸. Así, por ejemplo, Hamilton y Langhorne, afirman que enfrentada a nuevas realidades para las que no se muestra suficientemente equipada, la diplomacia corre el riesgo de quedarse atrás, desplazada por otros actores, saberes y métodos de trabajo, ante los que la diplomacia, con su delicada coreografía, cuidado protocolo, y viejas formas de hacer, parece incapaz de reaccionar⁹.

Con todo, incluso en el momento en que la crisis de la diplomacia oficial se hace visible, parece impensable que la diplomacia esté abocada a su desaparición. Bien al contrario, la recuperación de su relevancia debe abordarse con audacia, pero también desde el reconocimiento de todo el saber acumulado a lo largo de la historia sobre como gestionar los imperativos de la coexistencia entre diferentes comunidades políticas que solo la diplomacia puede atesorar. Surgen así nociones como la «diplomacia catalítica» de Hocking, la «diplomacia en red» propuesta por Metzl, la «diplomacia transformacional» defendida por Vaisse, la «diplomacia multi-actores» de Susskind, o incluso la «diplomacia de guerrilla» de Copeland. Todas estas nociones tienen ciertamente la virtud de capturar alguna dimensión particularmente reveladora del complejo escenario en el que la diplomacia debe operar hoy, y la habilidad de sugerir una nueva comprensión de la diplomacia que pueda ayudar, sin desprestigiar su pasado, a su renovación integral¹⁰. Sin embargo, tampoco faltan voces que adoptan

7. Vid. Corneliu Bjola y Markus Kornprobst, *Understanding Diplomacy: Theory, Practice and Ethics*, Abingdon, Routledge, 2018.

8. Para un diagnóstico particularmente temprano del alcance de esa situación Vid. James Eayrs, *Diplomacy and its Discontents*, Toronto: University of Toronto Press, 1971.

9. Vid. Keith Hamilton y Richard Langhorne *The Practice of Diplomacy: Its Evolution, Theory and Administration*, Londres: Routledge, 2011.

10. Para apreciar la diversidad de argumentos Vid.: Brian Hocking, «Between Newness and Decline: The Development of Catalytic Diplomacy», Jan Melissen (ed.) *Innovation in Diplomatic Practice* (Basingstoke: Palgrave-Macmillan, 1996; Metzl, «Network Diplomacy», *Georgetown Journal of International Affairs*, vol. 3, no. 2, 2001; Lawrence Susskind, Boyd W. Fuller, Michèle Ferenz & David Fairman, Multistakeholder Dialogue at the Global Scale, *International Negotiation*, vol. 8, 2003, 235-266; Justin Vaisse, «Transformational diplomacy», *ISS Chaillot Paper* n. 103, 2007; Daryl Copeland, *Guerrilla Diplomacy: Rethinking International Relations*, Boulder: Lynne Rienner, 2009.

una posición más crítica, sugiriendo incluso, bien como provocadora llamada de atención¹¹, o como conclusión definitiva que la diplomacia, tal y como la hemos entendido durante al menos los dos últimos siglos¹², habría llegado a su final¹³.

Más recientemente, el impresionante desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación, y la importancia adquirida por las redes sociales, han impulsado una nueva reconsideración de la diplomacia desde el ángulo de la comunicación política, que reclama la necesidad de prestar muchos más recursos y atención en aspectos tales como la llamada «diplomacia digital», un ámbito que se ha situado en el primer plano de las preocupaciones de las cancillerías, para el que los sistemas diplomáticos no están generalmente preparados para intervenir¹⁴. En el momento de repensar la diplomacia, surge igualmente la «diplomacia pública» como un ámbito que permite explorar el potencial de los nuevos medios de comunicación de masas, la cultura popular, el turismo, el deporte, los negocios, la ciencia o la cultura, como realidades sobre las que el trabajo diplomático debería concentrar su atención para adaptarse a la nueva realidad internacional. Estos enfoques pueden entenderse en cierto modo como una actualización de la propaganda que tanta importancia adquirió durante la Guerra Fría, o incluso, por remitirnos a sus antecedentes más remotos, a las *guerras de imágenes* que sacudieron la Edad Media, pero en contraste con la crudeza de esos precedentes históricos los proponentes de la nueva diplomacia suelen apoyarse en formas del *soft-power*¹⁵. Sin embargo, ni la diplomacia pública ni la diplomacia digital pueden abordar la que constituye sin lugar a duda la tarea más importante que la diplomacia está llamada a desempeñar, a saber, responder a través de su inevitable adaptación a los desafíos de la nueva gobernanza global. Una tarea, cuya asunción parece incompatible con el

11. Vid. Riordan, Shaun, *Adios a la Diplomacia*, Madrid, Siglo XXI.

12. Vid. Fletcher, T., *Naked Diplomacy: Power and Statecraft on the Digital Age*, Londres: William Collins, 2016.

13. No faltan en todo caso autores que defienden que resultaría erróneo hablar de una crisis de sentido de la diplomacia, vid. G.R. Berridge, *The Counter-revolution in Diplomacy*, Houndmills: Palgrave, 2011; Juergen Kleiner. *Diplomatic Practice: Between Tradition and Innovation*, Hackensack: World Scientific, 2010.

14. Cfr. Janice Gross-Stein (Ed.), *Diplomacy in the Digital Age*, Toronto: McClelland & Stewart, 2011; Bjola, C., y Holmes, M. (Ed.) *Digital Diplomacy: Theory and Practice*, Abingdon: Routledge, 2015.

15. Vid. Jan Melissen (Ed.) *The New Public Diplomacy*, Basingtoke: Palgrave-Macmillan, 2005.

mantenimiento de la comprensión de la diplomacia como un instrumento al servicio, exclusivamente del interés nacional¹⁶.

El contexto que acabamos de esbozar, constituye en suma un verdadero desafío, que requiere no sólo el replanteamiento de nuestras formas de aproximarnos a la diplomacia, sino también el reconocimiento de las dificultades que ese necesario proceso de adaptación implica, e incluso, como tendremos oportunidad de discutir en este trabajo, los elementos paradójicos que conlleva la paulatina configuración de un nuevo sistema diplomático caracterizado por la participación de los actores públicos y privados más diversos, a través de múltiples cauces institucionales y mediaciones tecnológicas, con prioridades, expectativas muy dispares, y legitimidades que no siempre resulta posible conciliar¹⁷. Por ello, el presente trabajo propone un acercamiento diferente al habitual, menos centrado en identificar las diversas innovaciones específicas que registra la diplomacia, y más orientado hacia la formulación de un marco teórico comprensivo que nos ayude a entender el alcance y sentido de tales innovaciones en el contexto general de reestructuración del sistema político global. La adopción de ese enfoque nos obligará a sacrificar el detalle en aras de la visión general, pero será esa simplificación la que nos permita oponer, frente a la idea de una diplomacia enunciada en singular que consideramos trasnochada, la noción de una diplomacia en plural. Pues en efecto, lo que queremos sugerir es que las transformaciones en curso en la diplomacia pueden caracterizarse en gran medida como un proceso de pluralización. La diplomacia, durante tanto tiempo enunciada en singular, ha de enunciarse ahora en plural. En todo caso, esa pluralización de la diplomacia sería no tanto la causa de un problema, a saber, la crisis de sentido de la diplomacia estatal, como la expresión de una nueva situación de creciente pluralismo y complejidad social global en la que una plétora de nuevos agentes sociales reclaman, con mayor o menor fortuna y legitimidad, el derecho a jugar sus propias cartas en el medio internacional, desbordando las prácticas, instituciones y discursos

16. Vid. Andrew F. Cooper, Brian Hocking, William Maley (Ed.) *Global Governance and Diplomacy: Worlds Apart?* Houndmills: Palgrave-Macmillan, 2008; Geoffrey A. Pigman, *Contemporary Diplomacy*, Londres: Polity Press, 2010; J.R. Leguey-Feilleux, *The Dynamics of Diplomacy*, Boulder: Lynne Rienner, 2009; y C. Bjola, y M. Krompbost, *Understanding Diplomacy...*, *op.cit.*.

17. Como muestra de un interesante análisis sobre las implicaciones, más allá de la expectativa de utilidad inmediata, de las «legitimidades en disputa», vid. Lyn Boyd-Judson, «Strategic Moral Diplomacy: Mandela, Qaddafi, and the Lockerbie Negotiations», *Foreign Policy Analysis*, vol. 1, n. 1, 2005, pp. 73-97.

de la diplomacia tradicional, y cuestionando tanto su eficacia funcional, como su fundamento normativo último: el principio de representación¹⁸.

Las causas de esa pluralización de la diplomacia son muy diversas, pero pueden ser resumidas en una. Esas transformaciones revelan los importantes procesos de ajuste tanto de orden funcional como simbólico que el sistema diplomático necesariamente ha de experimentar para responder, e incluso, paradójicamente, para asegurar su sostenibilidad en una nueva era de «soberanías perforadas» y «pluralismo agonístico». La primera de esas nociones sirve para caracterizar los imperativos funcionales que, como resultado de la reestructuración de la economía global, el auge de la conectividad y las nuevas formas de integración y regulación funcional a escala transnacional, están produciendo una fragmentación acelerada del poder estatal que debilita la capacidad de influencia de la diplomacia oficial sobre el proceso político global. La segunda noción se centra en las implicaciones de ese mismo proceso desde el ángulo de las implicaciones sociales y políticas de ese mismo proceso de integración global, toda vez que esta puede afectar de manera muy diferenciada a diversos grupos humanos, ocasionando a menudo importantes tensiones sociales y diversas formas de movilización política, cuya gestión constituye en sí mismo un objetivo igualmente importante que la diplomacia no puede ignorar¹⁹. Ambos aspectos serán analizados de manera algo más detallada a continuación.

III. PLURALIZACIÓN DE LA DIPLOMACIA COMO IMPERATIVO FUNCIONAL

Algunos autores han señalado acertadamente que uno de los rasgos más característicos de las aproximaciones convencionales a la diplomacia es la omisión de cualquier consideración sobre la relación que cabe establecer entre las transformaciones de la diplomacia contemporánea y la reestructuración en curso de la economía política global²⁰. Ese rasgo tan característico en la actualidad tiene claros precedentes en la bibliografía más notable centrada en el estudio de la emergencia de diplomacia

18. Vid. Costas M. Constantinou y James Der Derian (Eds): *Sustainable Diplomacies*, Basingtoke, Palgrave-Macmillan, 2010.

19. Sobre las causas de ese proceso que estaría impulsando un nuevo pluralismo transnacional, Vid. Philip Cerny, *Rethinking World Politics. A Theory of Transnational Neopluralism*, Oxford: Oxford University Press, 2010.

20. Vid. Donna Lee y David Hudson, «The Old and New Significance of Political Economy in Diplomacy», *Review of International Studies*, vol. 30, n. 3, 2004, pp. 343-360.

moderna, en el largo siglo que va desde el Congreso de Viena de 1815 hasta el Tratado de Versalles en 1919, en la que cualquier referencia al ascenso del capitalismo transnacional es ignorada como si no tuviera la menor relación con la conformación del sistema diplomático²¹. Esa actitud se mantiene incluso en algunos trabajos recientes centrados en el estudio de las bases del orden de postguerra fundamentado en la creación del sistema de Naciones Unidas, con su sistema de seguridad colectiva y sus agencias y programas especializados. Así, por ejemplo, en consonancia con su enfoque constructivista, Reus-Smith atribuye la institucionalización del multilateralismo al desarrollo de un «largo aprendizaje moral» trabajosamente logrado a través de la participación de los Estados en numerosas conferencias diplomáticas a lo largo del siglo XIX²².

Sin embargo, desde la perspectiva que defiende este trabajo nos parece más convincente el planteamiento de Murphy, quien relaciona el proceso histórico de institucionalización del multilateralismo con las necesidades del sistema estatal de adaptarse a los nuevos requerimientos del capitalismo industrial. De manera más precisa, Murphy examina el precedente de numerosas conferencias diplomáticas celebradas a finales del siglo XIX, centradas en diversos aspectos técnicos, tales como la normalización industrial, la propiedad intelectual, o la regulación del comercio, así como en diversos ámbitos de la política social, tales como la legislación laboral, la cooperación en materia sanitaria, o el establecimiento de redes de comunicación y de transportes, entre otros. Aquellas conferencias diplomáticas permitieron a los Estados explorar las posibilidades de cooperación en esa y otras materias, y sin asumir grandes riesgos, en una época en la que las ideas revolucionarias se extendían por el mundo²³.

El planteamiento anterior puede extenderse igualmente a otra dimensión olvidada de la diplomacia del cambio de siglo que hoy parece reactivarse, referida al acomodamiento mutuo entre las formas de la diplomacia oficial y diversas formas de intervención privada en el ámbito

21. Sin duda esa puede ser la limitación más importante de trabajos tan imponentes como: Markus Mösslang y Torsten Rottte (Ed.): *The Diplomats» World: A Cultural History of Diplomacy 1815-1914*, Oxford: Oxford University Press, 2008.

22. Vid. Christian Reus-Smit, *The Moral Purpose of the State: Culture, Social Identity, and Institutional Rationality in International Relations*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 1999.

23. Vid. Craig N. Murphy, *International organization and industrial change: Global governance since 1850*, Cambridge: Polity Press, 1994.

internacional. Pues en efecto, la centralización que suele atribuirse a la diplomacia tradicional es extremadamente reciente, y apenas solo registra de una manera verdaderamente significativa durante las décadas centrales del pasado siglo, en las que primero la recuperación de las estructuras del Estado tras el esfuerzo bélico, y luego la desconfianza surgida del enfrentamiento entre los bloques, llevo a una territorialización de la diplomacia nunca alcanzada hasta entonces. En realidad, a comienzos del siglo pasado la diplomacia oficial convivía e incluso promocionaba diversas formas de tráfico transnacional en materia de producción, comercio, inversión, ciencia y tecnología, o la incipiente industria cultural, todo ello impulsado a su vez por importantes movimientos de población y diversas formas de proyección internacional de los gobiernos subestatales²⁴. Ello sentó las bases para la configuración de un espacio extremadamente dinámico de relaciones transnacionales que pueden entenderse como el precedente inmediato de lo que se ha dado en llamar lo actores transnacionales²⁵.

Por ello, sorprende la falta de atención al paralelismo existente entre el auge del estado de bienestar, bajo la influencia de las ideas de Keynes sobre el papel del sector público en la economía, y el ascenso de la cooperación multilateral institucionalizada tras la creación del sistema de NNUU. Ambas son la expresión de un momento histórico en el que la creación de un sistema de autoridad pública interno internacional aspiraba a armonizar las necesidades del capitalismo mundial con la satisfacción de las expectativas de bienestar de la sociedad. Igualmente, sorprende que no se suela señalar que esa etapa de creación de grandes organizaciones internacionales globales apenas durará unas décadas, cerrándose con la creación de la Organización Mundial del Comercio en 1995, en pleno apogeo del neoliberalismo, que en aras de evitar la creación de «grandes, costosas e ineficaces» burocracias internacionales, propondrá, con éxito, la recuperación del recurso a las conferencias diplomáticas auspiciadas por NNUU²⁶, que finalmente se han visto en gran medida desplazadas por el

24. Vid. Noé Cornago «(Para)Diplomatic cultures: old and new», Jason Dittmer y Fiona McConnell (Eds.): *Diplomatic Cultures and International Politics: Translations, Spaces and Alternatives*, Abingdon: Routledge.

25. Vid. Patricia Cavlin y Jean-Wilhelm Wessels, «Transnationalism and the League of Nations: Understanding the Work of its Economic and Financial Organisation», *Contemporary European History*, vol. 14, n. 4, pp. 465-92.

26. Como muestra de un análisis característico de ese momento, vid.: Volker Rittberger, «Global Conference Diplomacy and International Policy Making: The Case of UN-Sponsored World Conferences», *European Journal of Political Research*, vol. 11, 1983, pp. 167-182.

G8 y el G20²⁷, en las que los Estados practican lo que Badie ha denominado «diplomacia de la connivencia»²⁸.

Pero lo que nos interesa subrayar en el contexto de este trabajo es que la conexión entre las transformaciones del capitalismo y las formas cambiantes del multilateralismo ha sido ignorada durante décadas. En un primer momento las teorías de la «estabilidad hegemónica», de inspiración realista, se centraron casi exclusivamente en el estudio de la relación entre la estructura de poder del sistema internacional y las expectativas de surgimiento de instituciones multilaterales sólidas y eficaces, bajo la premisa de que solo aquellas auspiciadas por un hegemón capaz de asumir los costos, y de ofrecer los necesarios incentivos, podían resultar efectivas²⁹. Aunque a menudo se interesaron por el estudio de la economía política internacional la perspectiva adoptada fue siempre la de un neomercantilismo, en el que la producción, el comercio y la inversión se presentan como expresión del poder estatal, y no como indicador del auge del poder corporativo. Esos enfoques se vieron después contestados por los enfoques liberales, caracterizados por su rechazo a la creación de grandes burocracias internacionales, así como de la atribución de competencias a las organizaciones internacionales. Frente a ello, proponían la creación de regímenes internacionales, no necesariamente formalizados, basados en las expectativas de reciprocidad y ganancia mutua entre las partes, como la creación institucional «mínima y óptima» capaz de superar los «fallos de mercado», que surgen de la mera competencia entre Estados. Al abordar el estudio del multilateralismo desde una perspectiva meramente técnica y contractual estos enfoques contribuyeron al estudio de la negociación internacional³⁰, pero a costa de perder la perspectiva sobre la importancia histórica del multilateralismo como instancia de socialización del medio internacional, y de ignorar sus repercusiones sobre el propio sistema de Estados. Lo cierto, sin embargo, es que solamente el multilateralismo puede establecer las bases para una nueva forma de gobernanza global, tanto en los aspectos técnicos como en aquellos referidos a la prevención y gestión de conflictos. ha conocido un desarrollo muy notable en el caso

27. Vid. Ivette Rodríguez, *El G20 en la era Trump: el nacimiento de una nueva diplomacia*, Madrid, La Catarata, 2017.

28. Vid. Bertrand Badie, *La diplomatie de la connivence: Les derives oligarquiques du système international*, Paris, La Decouverte.

29. Vid. Robert Keohane, *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1984.

30. Vid. Johan Kaufman, *Conference Diplomacy: An Introductory Analysis*, Leiden: Martinus Nijhoff Publishers, 1988; y Ronald A. Walker, *Multilateral Conferences: Purposeful International Negotiation*, (Houndmills: Palgrave. Macmillan, 2004.

de la Unión Europea, muy especialmente desde la puesta en acción del Servicio Europeo de Acción Exterior. Sin duda la expresión más clara de cómo la constelación posnacional, anunciada por Habermas³¹, irrumpe en el ámbito de la diplomacia global³².

Aunque las élites nacionales siguen siendo recelosas de la erosión de soberanía estatal que el multilateralismo, en sus formas más avanzadas, necesariamente implica, lo cierto es que sólo desde el mismo pueden sentarse las bases para el establecimiento de un nuevo sistema de gobernanza global. Como si resultara inevitable sustraerse al cambio y abrazar un nuevo pluralismo, la diplomacia multilateral ha desarrollado numerosas innovaciones con el propósito de posibilitar diversas formas de participación de actores no estatales, tanto de la sociedad civil, como del mundo de la ciencia y la investigación, y el propio sector corporativo en sus rutinas de preparación de documentos, dando forma a lo que Wiseman denomina «diplomacia polilateral»³³. Como resultado de ello se ha producido no sólo la pluralización de los foros diplomáticos, sino también la emergencia de nuevos regímenes regulatorios en los ámbitos más diversos.

En todo caso, es importante considerar que, paralelamente a las innovaciones registradas en el multilateralismo, se han ido producido importantes transformaciones al interior de los Estados, particularmente en materia de descentralización y privatización, cuyo impacto ha contribuido igualmente a la fragmentación del poder estatal. Bajo el impulso de nuevo ordo-liberalismo global, los marcos constitucionales y los procesos de producción de normas tanto en el plano interno como internacional se en subordinados a los imperativos del mercado³⁴. Puede afirmarse que este nuevo contexto, caracterizado por la erosión del poder estatal, contribuye además al desplazamiento de la autoridad desde las instancias de autoridad pública hacia nuevas expresiones del poder privado, particularmente corporativo³⁵.

31. Vid. Jürgen Habermas, *The Postnational Constellation*. Cambridge: Polity, 2001.

32. Vid. Rebecca Adler-Nissen, «Late-Sovereign Diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 4, 2009, pp. 121-141 y Francisco Aldecoa Luzarraga y Mercedes Guinea Llorente «Nace la Diplomacia Común Europea», *Política Exterior*, vol. 24, nº136, 2010, pp. 62-75

33. Vid. Geoffrey Wiseman, «Polyilateralism and New Modes of Global Dialogue», *Clingendael Discussion Papers in Diplomacy*, n. 59, 1999.

34. Vid. Sol Picciotto, «Fragmented States and International Rules of Law», *Social and Legal Studies*, vol. 6, n. 2, 1997, p. 259.

35. Vid. Sol Picciotto, «Regulatory Networks and Multi-Level Global Governance», in O. Dilling, M. Herberg, y G. Winter (eds.), *Responsible Business: Self-governance and the law in transnational economic transactions*, Oxford: Hart, 2008 pp. 315-341.

La emergencia de lo que se ha dado en llamar el Estado «regulador», y su relación con las transformaciones del sistema diplomático, han sido analizadas, entre otros, por Jayasuriya³⁶. Los procesos de descentralización y privatización, en combinación con el auge del poder corporativo y el desarrollo de nuevas formas de auto-regulación privada, están contribuyendo a la fragmentación del poder estatal. Pero esa fragmentación del poder estatal supone paradójicamente un elemento de renovación de la diplomacia, pues ahora debe dar cabida a una pléthora de nuevos actores que reclaman jugar sus propias cartas en el medio internacional.

En efecto, justo cuando la diplomacia parecía enfrentada a su obsolescencia, sus formas de pensar y hacer se extienden ahora, más allá de los ministerios, embajadas, consulados y organizaciones internacionales, hacia las empresas, los pueblos indígenas, el mundo de la ciencia, o las organizaciones de la sociedad civil, así como a los gobiernos locales y regionales, que ahora despliegan una gran actividad internacional. Las regiones³⁷. La diplomacia revela así su capacidad de adaptación, y su condición de infraestructura básica sobre la que se edifica, en los lugares más dispares³⁸, la nueva política global. En suma, una suerte de «diplommatización» parece extenderse ahora hacia las esferas más dispares de la vida económica, sociocultural, y política, contribuyendo a su vez a la pérdida de influencia de la diplomacia estatal³⁹. Ese proceso supone un verdadero desafío para la diplomacia oficial cuya comprensión exige adoptar una perspectiva más amplia. Inspirándose en una lectura posmarxista de la obra de Bourdieu, Jayasuriya sugiere de manera convincente que la crisis actual de la diplomacia oficial puede entenderse como el resultado de un creciente desajuste, impulsado por la reestructuración de la economía política global y las nuevas tecnologías, entre dos dimensiones claves del sistema diplomático. Por un lado, su existencia como *campo*, entendido como el conjunto de condiciones objetivas en el que la diplomacia se despliega –incluyendo sus dimensiones institucionales y legales, sus recursos, sus técnicas, e incluso los espacios en los que característicamente opera–, y por otro, su consideración como *habitus*, es decir, como el medio inter-subjetivo,

36. Vid. Kanishka Jayasuriya, *Reconstituting the Global Liberal Order: Legitimacy and Regulation*, Londres: Routledge, 2005.

37. Vid. Noé Cornago «On the Normalization of Sub-State Diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 5, n°1-2, 2010, pp. 11-36.

38. Vid. Iver B. Neumann, *Diplomatic Sites*, Londres: Hurst, 2013.

39. Vid. Ole J. Sending, Vicent Pouliot y Iver B. Neumann, «The future of diplomacy: Changing practices, evolving relationships», *International Journal*, vol. 66, n. 3, 2011, p. 530.

lentamente formado a lo largo del tiempo histórico, a través del cual los profesionales de la diplomacia interpretan el sentido de su trabajo como representantes oficiales del Estado, y desde el que despliegan, con mayor o menor fortuna, sus prácticas y discursos⁴⁰.

Ambas dimensiones del sistema diplomático emergieron y avanzaron en su proceso formativo simultáneamente, en correspondencia directa. Sin embargo, como resultado de las transformaciones que acabamos de esbozar, se estaría produciendo un creciente desajuste, o brecha, entre el *campo* en el que la diplomacia opera y el *habitus*, o cultura profesional desde la que sus profesionales entienden su trabajo, con el resultado, de una *histéresis*, por decirlo a la manera de Bourdieu. En otras palabras, una creciente incongruencia entre las *disposiciones* de los diplomáticos y la *posición* en la que se encuentran arrojados para desempeñar su trabajo. Pues, como acertadamente ha señalado Adler-Nissen, la fragmentación y difusión del poder estatal, el auge de las autoridades privadas, la conectividad global, y la mediatización del proceso político hasta extremos impensables hace tan sólo unas décadas, la diplomacia más que un *campo*, parecería hoy más bien un *meta-campo* cuyas dimensiones objetivas resultan hoy crecientemente difíciles de definir⁴¹. En todo caso, el reconocimiento de esa realidad no significa que deba aceptarse sin más, pues en esa transformación en curso conviven expresiones de nuevas formas de movilización política y genuina contestación democrática que sin duda enriquecen el proceso político global, con otras que por el contrario representan el ascenso de un poder corporativo que parece comprometer, justo cuando parecía emerger, cualquier noción de control democrático de la diplomacia y la política exterior⁴². Kelley se ha referido con acierto a esta cuestión, señalando que todo parece indicar que la profesión diplomática se está pluralizando, afirmando que la era de la diplomacia como una institución estaría dando paso a una nueva era en la que la diplomacia debe entenderse como una forma de acción⁴³.

40. Vid. Kanishka Jayasuriya, «Breaking the Westphalian frame: regulatory State, fragmentation and diplomacy», J. Robertson y M. East (Eds.) *Diplomacy and Developing Nations: Post-Cold-War Foreign Policy-Making Structures and Processes*, Londres: Routledge, pp. 39-54.

41. Vid. Adler-Nissen, R., «On a field trip with Bourdieu». *International Political Sociology* vol. 5, n.º 3, pp. 327-330.

42. Como muestra de ese entendimiento crítico: Stephen Gill: «Towards a Radical Concept of Praxis: Imperial "common sense" versus the Post-modern Prince», *Millennium*, vol. 40, n. 3, 2012, pp. 505-524.

43. Vid. John Robert Kelley, «The New Diplomacy: Evolution of a Revolution», *Diplomacy & Statecraft*, vol. 21, 2010, p. 286.

La importancia de esas transformaciones se ve igualmente impulsada por las implicaciones de las nuevas tecnologías y la mediatización⁴⁴. Por ejemplo, la nueva conectividad global y la emergencia de las redes sociales han trastocado por completo el entendimiento tradicional sobre el modo en que las cancillerías deben responder a los acontecimientos imprevistos⁴⁵. Los incidentes diplomáticos, que durante siglos fueron siempre gestionados de una manera cuidadosa y altamente ritualizada, se han convertido hoy en eventos mediáticos globales, a los que las cancillerías deben ahora dar respuesta, sin demora, en abierto y prácticamente en tiempo real⁴⁶. El incidente surge a menudo de situaciones aparentemente triviales que, de manera inesperada, al menos para una de las partes afectadas, pueden afectar seriamente a las relaciones entre Estados. Otras veces, por el contrario, surgen desde el primer momento a partir de algún elemento ostensiblemente trágico, que exige las partes afectadas deben aplicarse a fondo para evitar una crisis de mayor calado, que pueda afectar a la seguridad nacional, o incluso quebrantar la estabilidad internacional. Sin embargo, las reacciones de los gobiernos deben ser cuidadosas en toda circunstancia. Por un lado, las cancillerías no pueden saber con certeza como puedan evolucionar los acontecimientos, y por otro, cada uno de sus movimientos será objeto del escrutinio de los medios de comunicación y con ello de la opinión pública. Por ello puede afirmarse que, en la actualidad, los incidentes diplomáticos sólo lo son plenamente cuando su ocurrencia se mediatiza, y las reacciones políticas que moviliza afectan al cuerpo social, forzando de algún modo a la ciudadanía a posicionarse. En ese nuevo contexto el bombardeo «accidental» por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de la Embajada de China en Belgrado en 1999, resultó ser un incidente de menor gravedad que el provocado por la publicación de una caricatura de Mahoma en un periódico danés⁴⁷.

Como ha señalado Der Derian, las nuevas tecnologías no solo actúan como detonantes y difusores del acontecimiento global, sino que determinan incluso si el Estado debe o no debe actuar y los medios

44. Vid. James Pamment, «The mediatization of diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 9, n. 3, pp. 253-280.

45. Vid. Noé Cornago, «Beyond the media event: modes of existence of the diplomatic incident», *Place Branding and Public Diplomacy*, vol. 14, n. 1, pp. 64-73.

46. Sobre la diplomacia en «tiempo real» vid.: Philip Seib, *Real Time Diplomacy: Politics and Power in the Social Media*, (Londres: Palgrave-Macmillan, 2012).

47. Vid. Uffe Andreassen, «Reflections on Public Diplomacy after the Danish Cartoon Crises: From Crisis Management to Normal Public Diplomacy Work», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 3, 2008, pp. 201-207.

en su caso, diplomáticos, militares, o simplemente comunicativos en que lo hará. El nuevo paisaje mediático ha creado una nueva situación, en la que la representación tradicional del poder estatal, tales como la actuación diplomática o la movilización de los ejércitos, han visto reducida drásticamente su credibilidad, colapsando con ello la soberanía que aspiran a representar, y forzando de ese modo a los Estados a desplegar nuevos medios, tales como la organización de grandes eventos deportivos, o la diplomacia digital, como forma de hacer visible una presencia en el mundo que de otro modo solo experimentaríamos como una ausencia⁴⁸.

El fenómeno que acabamos de esbozar es observable de forma particularmente clara en el caso de la diplomacia pública. Los expertos se encuentran frente a un espacio comunicativo transnacional, ampliamente des-territorializado, en el que los grandes grupos multimedia y las redes sociales, apoyados en las representaciones sociales masivas que producen, parecen haber tomado el control. En ese contexto, la diplomacia pública, incluso aquella de los Estados más poderosos, deben repensar la propia factibilidad de su misión. Frente a la vieja función de la propaganda cuya eficacia resultaba tan fácil de evaluar, la diplomacia pública tiene que emplearse a fondo para reafirmar una y otra vez en el espacio virtual de la cultura global, los contornos de la cultura nacional que aspiran a representar, empeñada en la imposible tarea de re-territorializar el espacio comunicativo global⁴⁹. Las implicaciones de estas transformaciones han sido acertadamente anticipadas por Constantinou, quien hace dos décadas señalaba que en la era de la comunicación digital, caracterizada por la reproducción instantánea y constante de imágenes más allá del control del Estado, la representación diplomática ya no puede limitarse al espectáculo de la ceremonia diplomática oficial, centrada en la figura del soberano y de sus legítimos agentes. Atrapada en una compleja red global de imágenes, debe emplearse a fondo en su propia guerra, reinventarse, en suma, para hacer valer su propia representación⁵⁰.

48. Vid. James Der Derian, «The question of information technology in international relations», *Millennium*, vol. 32, n. 3, 2003, pp. 443-444.

49. Vid. S.A. Gunaratne, «Public diplomacy, global communication and world order: An analysis based on theory of living systems», *Current Sociology*, vol. 53, 2005, pp. 749-772.

50. Vid. Costas M. Constantinou, *On the Way to Diplomacy*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1997, pp. 102-103.

IV. PLURALIZACIÓN COMO RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La pluralización de la diplomacia que estamos analizando no debe entenderse simplemente como el resultado de su necesaria adaptación a los imperativos de la reestructuración de la economía política global, o a los efectos des-territorializadores de las nuevas tecnologías. Por el contrario, aunque esos aspectos han sido claves para impulsar lo que podemos denominar la integración sistémica global, en ámbitos tales como la producción, el comercio, la inversión, la energía o la creación de grandes infraestructuras críticas, la diplomacia ha debido dar respuesta igualmente, desde siempre, a otro tipo de demandas, relacionadas con lo que podemos considerar los grandes desafíos sociales, culturales y simbólicos, que afectan a las expectativas de convivencia, bienestar, justicia, reconocimiento y dignidad de la sociedad en general, y de diversas comunidades políticas en particular.

La diplomacia suele ser definida en los manuales al uso no como una forma de relación social, sino como la conducta de las relaciones formales entre Estados por medio de la negociación, el dialogo, o cualesquiera otros medios que puedan promover las relaciones pacíficas entre Estados. A juzgar por esa definición común, puede parecer que la condición básica para el establecimiento de relaciones diplomáticas a través del mundo fuera la existencia de Estados independientes, capaces de establecer relaciones formales entre sí. Sin embargo, es bien sabido que desde la más remota antigüedad, el origen de la diplomacia se encuentra en la voluntad –y seguramente la necesidad– de los grupos humanos de relacionarse entre sí, de manera estable y pacífica, para vencer el extrañamiento y el asombro original que suscita el descubrimiento de la diferencia y la alteridad y escapar de ese modo de la guerra, la desconfianza mutua, el temor, y la inseguridad. Ese impulso original, enfrentado a los imperativos de la vida real, resulta casi irreconocible en la diplomacia actual, empeñada durante décadas en el vaciamiento de su sentido, sin comprender que su creciente insignificancia es el precio que habrá de pagar al ignorar, envuelta en otras preocupaciones, la que fue durante siglos su misión primordial.

Sin embargo, y en contra de la visión extendida en las introducciones convencionales al estudio de la diplomacia, la participación de los grupos más diversos en las negociaciones políticas más allá de los contornos de sus Estados anfitriones – o imperios – ha sido una característica duradera y extendida de la diplomacia a lo largo de la historia. Y es más, los

orígenes de la diplomacia pueden encontrarse en las múltiples prácticas de comunicación entre diferentes grupos sociales y entidades políticas que existían en tiempos inmemoriales. Estas prácticas experimentaron diferentes transformaciones a lo largo de la historia hasta su formalización y representación como un atributo exclusivo –una suerte de monopolio– de los modernos Estados-nación soberanos. Este largo proceso de centralización, que respondió a los imperativos funcionales y normativos que dieron forma al sistema de Estados moderno en su doble dimensión interna e internacional, fue, en todo caso, un proceso lento y lleno de tensiones. La territorialización de las relaciones diplomáticas se logró en gran medida a costa de silenciar la diversidad de voces y prácticas que constituyeron en el pasado una comprensión más amplia de la diplomacia como una experiencia de encuentro y negociación con la alteridad no siempre coincidentes con las delimitaciones que establecen formalmente las fronteras. Por ello, la territorialización nunca fue completa. Ese pluralismo social –olvidado durante largo tiempo– ha reaparecido ahora con una fuerza considerable.

La literatura convencional sobre diplomacia sigue ignorando este pluralismo y la amplia variedad de intervenciones diplomáticas que supone, simplemente porque no se lleva a cabo mediante representantes estatales oficiales⁵¹. Esta reticencia revela en el campo de la diplomacia lo que Connolly identificó también en otros ámbitos políticos, a saber, la tensión constitutiva entre fuerzas conservadoras y un nuevo espíritu de pluralización que atraviesa todos los ámbitos de la vida social y política⁵². Algunos autores han señalado sin embargo las importantes implicaciones de ese pluralismo social para la diplomacia. Abogando por su redescubrimiento como camino hacia el entendimiento entre grupos sociales y la reconciliación política, Constantinou encuentra en varias prácticas de comunicación entre comunidades tal como se han experimentado a lo largo de la historia en diferentes contextos locales, y hoy continuamos observando en las fronteras, las bases de una nueva interpretación de la diplomacia como forma de relación con la alteridad mutuamente transformadora⁵³. La noción de diplomacia sostenible, propuesta por Wellman, también aboga por una aproximación normativa a la diplomacia basada en «una comprensión profunda de la relación que una población tiene con su tierra,

51. Vid. Fiona McConnell, F. T. Moreau, y Jason Dittmer: «Mimicking state diplomacy: The legitimizing strategies of unofficial diplomacies». *Geoforum*, 43(4), 2012, pp. 804-814.

52. Vid. William Connolly: *The Ethos of Pluralization*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995.

53. Vid. Constantinou, *On the Way to Diplomacy*, op. cit.

sus tradiciones religiosas y culturales, su realidad ecológica y sus vecinos»⁵⁴. El resurgimiento de diplomacias indígenas es particularmente revelador de la importancia perdurable de esta interpretación de la diplomacia arraigada en la ecología⁵⁵. Parafraseando las inspiradoras palabras de Michel De Certeau sobre el resurgimiento de los movimientos indígenas en América Latina, esa dimensión intersubjetiva de la diplomacia en la diplomacia puede considerarse una forma de heterología, pues su ejercicio exige a cada parte envuelta en la relación, frente a un interlocutor que no puede ser ni ignorado ni vencido, el establecimiento y cultivo incesante de una relación mutua, inevitable y duradera⁵⁶.

Los aspectos señalados adquieren una nueva relevancia a la vista de las importantes limitaciones del nuevo capitalismo global en materia de bienestar, igualdad, reconocimiento y justicia social, de modo que la noción de «pluralismo agonístico», tal y como se entiende en la teoría política contemporánea, puede inspirar un replanteamiento de la diplomacia mejor equipado para afrontar esa realidad⁵⁷. Sugerir su adopción, a la manera de un imperativo legal, que pudiera lograr, con carácter inmediato, o sin mayor dificultad, una suerte de democratización del sistema diplomático resultaría una ingenuidad⁵⁸. Frente a la cruda realidad de la política mundial, el potencial del «pluralismo agonístico» para la diplomacia ha de buscarse cuidadosamente, observando innumerables prácticas que en la últimas décadas han venido a renovar la diplomacia. Trazas de lo que pueda ofrecer pueden encontrarse en los logros, ciertamente modestos, que han producido las numerosas «cumbres paralelas» celebradas en las últimas décadas por las ONGs, en un esfuerzo por infundir nuevas energías democráticas al proceso político de la gobernanza global⁵⁹. O en el éxito variado de las diversas campañas desplegadas por las organizaciones ecologistas en todo

54. Vid. David J. Wellman, *Sustainable Diplomacy*, Nueva York, Palgrave, 2005, p. 106.

55. Vid. Marshall Bleier (Ed.) *Indigenous Diplomacies*, New York: Palgrave, 2013.

56. Vid. Michel De Certeau, *Heterologies: Discourse on the Other*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1987.

57. Cfr. Monique Deveaux, «Agonism and Pluralism», *Philosophy & Social Criticism*, vol. 25, n. 1, 1999, pp. 1-22; Andrew Schaap, «Agonism in Divided Societies», *Philosophy & Social Criticism*, vol. 32, n. 2, 2006, pp. 255-277.

58. En esa línea crítica vid. Antonio Vazquez-Arroyo, «Agonized Liberalism», *Radical Philosophy*, vol. 127, 2004. Vid. también Ilaan Kapoor, «Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism?», *Alternatives*, vol. 27, 2002, pp. 459-87; y Mark A. Wenman, «Agonism, Pluralism, and Contemporary Capitalism: an Interview with William E. Connolly», *Contemporary Political Theory*, vol. 7, n. 2, 2008, pp. 200-219.

59. Vid. Marc G. Doucet, «The Possibility of Deterritorializing Democracy: Agonistic Democratic Politics and the APEC NGO Forums», *Alternatives*, vol. 26, 2001, pp. 283-317.

el mundo, denunciando las prácticas ilegales de la industria pesquera⁶⁰. Pero ese potencial puede encontrarse igualmente en el trabajo de muchos profesionales de la diplomacia que en el desempeño de su trabajo se implican en complicadas deliberaciones con los actores más dispares para lograr un acuerdo, que saben positivamente que será muy difícil de lograr. Más que en celebrar los magros logros de esas prácticas lo que interesa es mostrar que pese a sus limitaciones, esas nuevas formas de diplomacia, en su aspiración de cambio, infunden a la diplomacia un fundamento ético-normativo que no debemos despreciar⁶¹. Por el contrario, conociendo la imposibilidad de lograr a través de la diplomacia la resolución definitiva de muchos de los más grandes problemas que tiene la humanidad, una nueva diplomacia basada en el «pluralismo agonístico» puede al menos promover la mediación de las tensiones entre comunidades políticas invocando el imperativo de la coexistencia:

«¿De qué manera puede la diplomacia ser restaurada como virtud, y así dejar de ser tratada negativamente, como una sucesión de trampas y decepción? ¿Cómo podemos avanzar más allá de la mera defensa de los intereses y experimentar con nuevas formas de reconciliación y coexistencia entre formas rivales de vivir? ¿Cómo podemos construir relaciones duraderas, afrontar los problemas complejos y promover la paz y la seguridad?»⁶².

Ese proyecto requiere promover una nueva imaginario público sobre la diplomacia⁶³, basado en la idea del «respeto agonístico»⁶⁴, en el que, tal y como lo ha formulado Connolly, los conflictos y desacuerdos, particularmente aquellos que parece especialmente difícil resolver, puedan considerarse no como formas de disconformidad que deben ser suprimidas, sino como expresiones dinámicas de una acción política, que puede contribuir, a medio

60. Vid. Anders Blok, «War of the Whales: Post-Sovereign Science and Agonistic Cosmopolitics in Japanese-Global Whaling Assemblages», *Science Technology Human Values* vol. 36, n. 1, 2011, pp. 55-81.

61. Vid. Robert W. Glover, «Games without frontiers?: Democratic engagement, agonistic pluralism and the question of exclusion», *Philosophy Social Criticism*, vol. 38, 2012, p. 81.

62. Cfr. Costas M. Constantinou y James Der Derian, «Sustaining Global Hope: Sovereignty, Power and the Transformation of Diplomacy», Costas M. Constantinou y James Der Derian (Eds.) *Sustainable Diplomacies*, Londres: Palgrave.

63. Vid. Hussein Banai, «Diplomacy and Public Imagination», Costas M. Constantinou y James Der Derian (Ed.) *Sustainable Diplomacies*, Londres: Palgrave, pp. 46-66.

64. Vid. Rosemary Shimko, «Agonistic Peace: A Postmodern Reading», *Millennium*, vol. 36, n. 2, 2008, pp. 473-91.

y largo plazo, a una transición hacia nuevas formas, complejas aunque seguramente imperfectas, de democracia transnacional⁶⁵.

IV. DIPLOMACIAS EN PLURAL

La sección final de este trabajo quiere examinar brevemente algunas de las manifestaciones más características del proceso de pluralización cuyas causas hemos procedido a explicar. Para ello, consideraremos sucesivamente las transformaciones asociadas a esa pluralización a las prácticas, instituciones y discursos de la diplomacia, ofreciendo algunas conclusiones sobre su alcance:

Prácticas

En la contribución fundamental que lanzó el giro pragmático en el estudio de la diplomacia, Neumann concluía hace ya más de tres lustros, tras examinar cuidadosamente las prácticas diplomáticas en los países escandinavos que cualquier observador comprometido con la debida coherencia entre la práctica diplomática y sus discursos, debería considerar seriamente la impresionante multiplicación de intervenciones de diversos actores no estatales en la diplomacia⁶⁶. En trabajos posteriores, el propio Neumann ha defendido que esas prácticas, particularmente aquellas que son generalmente consideradas ajenas a la verdadera diplomacia, lejos de ser aprehensibles inmediatamente, como si ello fuera de sentido común⁶⁷, solo son inteligibles a partir de un modelo conceptual, o «representación de la realidad» capaz, si no de explicar con absoluta precisión su posible relevancia, al menos de interpretar de una manera plausible su relevancia intrínseca. Siguiendo su propuesta, nuestro acercamiento a las prácticas diplomáticas ha de entenderse a través del prisma conceptual de la «pluralización» que venimos esbozando. De manera más precisa, lo que ese modelo sugiere es que la pluralización de la diplomacia revela algunos importantes ajustes funcionales y luchas simbólicas a las que la diplomacia debe responder, mediante diferentes formas de adaptación, para asegurar, paradójicamente su eficacia y sostenibilidad.

Resulta innecesario decir que las prácticas que nuestro modelo considera como «diplomáticas» no son únicamente aquellas desplegadas por

65. Vid. William Connolly, *Pluralization* Durham: Duke University Press, 2005.

66. Vid. Iver B. Neumann, «Returning Practice to the Linguistic Turn: The Case of Diplomacy», *Millennium*, vol. 31, n. 3, 2002, pp. 627-51.

67. Vid. Emmanuel Adler y Vicent Pouliot (Ed.) *International Practices*, Cambridge: Cambridge University Press, 2011.

la diplomacia oficial, más allá de lo innovadoras que estas puedan ser, sino también aquellas otras, que pueden incluirse en la noción amplia de diplomacia que hemos esbozado en la parte introductoria de este trabajo. Esas prácticas operan en los lugares más dispares, y son observables no solo en las sedes de los ministerios, embajadas y consulados, sino también en otros muchos lugares donde se reúnen activistas, profesionales, líderes indígenas, científicos, negociantes, celebridades e incluso criminales, intervienen con muy diferente propósito y muy diversa legitimidad.

A la vista de sus nuevos competidores, y en contraste con la visión tradicional que solo concibe dos modos para el ejercicio profesional de la diplomacia, a saber, la de agente diplomático al servicio del Estado, y la de funcionario de una organización internacional⁶⁸, la pluralización de la diplomacia implica también importantes cambios en su ejercicio profesional, en consonancia con el nuevo contexto en el que la diplomacia debe operar. Esa transformación no debe entenderse en negativo, pues es a través de la misma que el servicio exterior de los Estados se adapta a una nueva situación que exige la adquisición de nuevas competencias y el desarrollo de una capacidad de interlocución y negociación que va más allá del diálogo habitual entre representantes de la diplomacia oficial⁶⁹. No en vano, incluso para una profesión tan diferenciada como la de agente diplomático, se ve inmersa hoy en una «comunidad de práctica» más amplia⁷⁰, en la que cabe incluir asesores, expertos, especialistas en comunicación y relaciones públicas, científicos, funcionarios internacionales y de otros cuerpos del Estado, e incluso representantes del sector corporativo y de las organizaciones de la sociedad civil. Todo ello está llevando a un proceso de incipiente trans-profesionalización, en el que, ante una agenda global cada vez más compleja y especialidad, los saberes y métodos tradicionales de la diplomacia han de verse complementados con aquellos característicos de otros ámbitos profesionales, mientras a su vez el aporte de diplomáticos experimentados es cada vez más valorado en otros dominios profesionales, tales como el mundo de la empresa o el sector no lucrativo⁷¹. Ese cambio es ostensible cuando se contempla la autodescripción formal del cuerpo

68. Vid. Ismael Moreno Pino, *La diplomacia: aspectos teóricos y prácticos de su ejercicio profesional* México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

69. Vid. Alan K. Henrikson, «Diplomacy: Profession in Peril?», Colin Jennings y Nicholas Hopkinson (Eds.), *Current Issues in International Diplomacy and Foreign Policy*, vol. 1, Londres: The Stationery Office, 1999, pp. 3-47.

70. Cfr. Etienne Wenger, «Communities of Practice and Social Learning Systems», *Organization*, vol. 7, n. 2, 2000, pp. 225-246.

71. Vid. C.N. Constantinou, N. Cornago, N. y F. McConnell, F., *Transprofessional diplomacy*. Leiden: Brill, 2017.

diplomático en cada Estado, formada estrictamente por el conjunto de los agentes acreditados en ese Estado, con la comunidad de profesionales, mucho más amplia y heterogénea, con la que ese cuerpo diplomático interactúa diariamente en su ejercicio profesional⁷².

Instituciones

La pluralización de la diplomacia implica también modificaciones muy notables en el ámbito legal e institucional.⁷³ Esos cambios pueden agruparse en dos grandes efectos. Por un lado, aquellos que suponen una diversificación notable del entramado institucional en el que opera la diplomacia, con el resultado de un aumento notable de su complejidad. Por otro lado, el referido a un creciente proceso de privatización, por el que las instituciones de la diplomacia, tanto en el ámbito interno de los Estados como en el plano propiamente internacional parece registrar un incipiente proceso de privatización. Ambas cuestiones serán sometidas a continuación a una breve discusión.

La consideración de las dimensiones institucionales de la diplomacia es común tanto en el ámbito del derecho internacional como en el estudio de las relaciones internacionales, aunque quizás no ha sido explorada a fondo, confundiéndose a menudo el estudio de las instituciones de la diplomacia –así las que regula el derecho diplomático– y la diplomacia como institución en si misma. Es bien conocida la afirmación de Wight acerca de que la diplomacia es la institución por excelencia del medio internacional⁷⁴, pero recientemente una ambiciosa obra colectiva dedicada a las instituciones internacionales no prestaba la menor atención a ninguna de esas dos dimensiones⁷⁵.

Esa falta de atención puede explicarse por el impacto que sobre el estudio de las instituciones internacionales tuvo durante las décadas clave en el reciente cambio de siglo las teorías de los regímenes internacionales, cuya

72. Vid. Paul Sharp y Geoffrey Wiseman, «Conclusion: The Diplomatic Corps' Role in Constituting International Society», P. Sharp y G. Wiseman (Ed.): *The Diplomatic Corps as an Institution of International Society*, Houndmills: Palgrave-Macmillan, 2007, pp. 265-277.

73. Vid. Paul Behrens (Ed), *Diplomatic Law in the Twentieth-First Century*, Oxford: Oxford University Press, 2017.

74. Vid. Martin Wight, *Power Politics*, Harmondsworth: Penguin, 1979, pp. 113 y 138.

75. Cfr. Judith L. Goldstein y Richard H. Steinberg (Ed.) *International Institutions*, Four Volumes Londres: Sage, 2008, p. 1, donde los autores definen las instituciones internacionales como «una persistente costumbre, rutina, práctica, relación, o patrón de comportamiento en la arena internacional, que puede estructurarse en forma de normas, acuerdos explícitos, lenguaje o simples patrones de reciprocidad».

aportación mas notable ha sido el estudio de los sistemas de regulación internacional no necesariamente formalizados. Aunque inicialmente fue saludada como una oportunidad para profundizar en el estudio de las dimensiones institucionales de la vida internacional su efecto fue paradójicamente el contrario⁷⁶. Los conceptos utilizados en esa bibliografía son muy elocuentes sobre el enfoque que finalmente prevaleció: variables estructurales, fallos de mercado, ganancias absolutas y relativas, intereses y preferencias, diseño racional, delegación de poder, inercia institucional, y otras muchas importadas desde otros ámbitos de las ciencias sociales que acabaron desplazando a la diplomacia, con sus métodos y reglas de actuación del núcleo de investigación⁷⁷, favoreciendo la llegada de enfoques tecnocráticos importados del mundo de la gestión empresarial que reduce las instituciones y el derecho a sistemas de regulación⁷⁸, que los actores pueden a menudo eludir⁷⁹.

Como resultado de ello, en el debate actual sobre los nuevos desafíos de la gobernanza global la diplomacia no suele recibir demasiada atención. Incluso en aquellos ámbitos, como el multilateralismo –desde las Cumbres del Clima hasta el G20–, en los que su relevancia parecería indiscutible, su importancia se ignora a menudo, prevaleciendo en su lugar aquellos enfoques que abordan la respuesta a los grandes desafíos internacionales como un mero proceso técnico y siempre inacabado de regulación global⁸⁰.

Sin embargo, como algunas aportaciones recientes han venido a subrayar, la diplomacia no puede escapar a esos nuevos procesos de reestructuración global, sino que a su vez es la propia diplomacia la que opera, si no exclusivamente, si desde luego en gran medida, a través de la negociación incesante de compromisos muy dispares en la esfera internacional, algunos de los aspectos más notables de esa misma transformación. Ciertamente, esto no significa que la relevancia de la diplomacia sea la misma en todos los

76. Vid. Stephen D. Krasner (Ed.), *International Regimes*, Ithaca: Cornell University Press, 1983.

77. Una llamada de atención sobre éste problema puede encontrarse en: Geoffrey Wiseman, «Norms and Diplomacy: The Diplomatic Underpinnings of Multilateralism», James P. Muldoon Jr., JoAnn Fagot Aviel, Richard Reitano, y Earl Sullivan (Eds.) *The New Dynamics of Multilateralism: Diplomacy, International Organizations and Global Governance*, Boulder: Westview Press, 2011, pp. 5-22.

78. Vid. Andrew Hurrell, «International Society and the Study of Regimes: A Reflectivist Approach», Volker Rittberger (Ed.) *Regime Theory and International Relations*, Oxford: Clarendon Press, 1993, pp. 49-72.

79. Vid. J.F. Keeley, «Towards a Foucauldian analysis of international regimes», *International Organization*, vol. 44, n. 1, 1990, pp. 83-105.

80. Como muestra representativa de ese enfoque vid.: Walter Mattli y Ngaire Woods (Ed.) *The Politics of Global Regulation*, Princeton: Princeton University Press, 2009.

dominios de la gobernanza global. Baste mencionar la importancia creciente de los llamados procesos de autorregulación privada, particularmente en ámbitos funcionales, que se desarrollan al margen –aunque no siempre en el sentido literal de la expresión– de la intervención de los Estados. Pero seguramente es en aquellos ámbitos en que lo público y lo privado entran directamente en tensión donde se presentan los desafíos más notables tanto para el sistema de Estados como para propia gobernanza global⁸¹.

Como resultado de los nuevos imperativos del capitalismo global, las actuales condiciones tecnológicas, y los efectos de los nuevos medios de transporte y comunicación social, la diplomacia parece debatirse hoy entre la obsolescencia y su obligada reinención. Las grandes transformaciones que marcan las nuevas prioridades de la agenda global, y las nuevas formas del proceso político real, parecen cuestionar no sólo la eficacia, digamos funcional, las prácticas y las instituciones de la diplomacia, sino incluso el que se diría el principio normativo último de su fundamentación: la naturaleza pública del poder sobre el que se organizan el reconocimiento, representación y negociación diplomática como elementos claves de la vertebración del orden internacional. Con su combinación de normas duraderas y su aproximación selectiva a la innovación siempre en la dirección que parece satisfacer mejor las expectativas del sector privado, la evolución reciente de algunas instituciones clásicas del derecho diplomático resulta ciertamente muy reveladora sobre las fuerzas que impulsan las transformaciones más notables en la reestructuración en curso del sistema global.

La cesión a representantes privados de la capacidad de iniciativa y de definición de la agenda global, e incluso de representación del Estado para el desempeño de las más altas funciones de negociación, regulación, administración y control en algunos temas claves de la agenda internacional, bien a través del nombramiento formales o a través de procedimientos discretos. La proliferación de cauces institucionalizados para el acceso directo del sector privado al sistema de justicia en sus disputas a través de procedimientos que escapan crecientemente al control de los Estados que reducen de manera muy notable el espacio para el arreglo diplomático de las disputas en diversas materias. El desplazamiento del fundamento de la protección diplomática del ejercicio discrecional por parte del Estado de su derecho a proteger a la persona en razón de su nacionalidad,

81. Vid. Jean-Cristophe Graz y Andreas Nölke (Eds.) *Transnational Private Governance and Its Limits*, Londres: Routledge, 2008

a su consideración actual como obligación de protección del Estado de sus nacionales en razón de los intereses subjetivos de las mismas. La relativización del principio de inmunidad absoluta como resultado de la configuración de un nuevo principio de inmunidad restringida de muy difícil concreción jurídica, tanto en teoría como en la práctica. La extensión con carácter unilateral, de inmunidades diplomáticas a los contratistas privados que desempeñan las actividades más diversas en el marco de operaciones en el exterior que no parecen compatibles con el fundamento necesariamente recíproco de esa figura en el derecho diplomático. La desestabilización, en suma, del régimen simbólico que sostiene la representación de la diplomacia como el ámbito por excelencia de la soberanía del Estado y del fundamento público de la autoridad internacional, como resultado combinado de todo lo anterior. A la vista de tales desarrollos, podemos concluir que el problema en última instancia sería el de cómo asegurar –por necesaria que pueda resultar su revisión profunda en la actualidad–, en este ámbito al igual que en tantos otros, la prevalencia de los valores que dieron forma al derecho diplomático como una forma singularizada del derecho público en un contexto de privatización acelerada del proceso político global. Tal sería, bajo su apariencia tan discreta, el verdadero desafío al que el sistema diplomático se enfrenta en la actualidad, y sobre el que nos proponíamos reflexionar aquí⁸².

Discursos

A pesar del valor de algunos trabajos clásicos⁸³, ha sido seguramente Villar quien ha elaborado el intento más sistemático de análisis del lenguaje diplomático. En contra de las evaluaciones críticas que suele recibir, centradas en su carácter aparentemente banal, hipócrita y manipulador, Villar defiende de manera consistente que el examen del discurso diplomático a través de la historia revela la importancia universal de algunos de sus rasgos, y el valor de su orientación entre pragmática y eufemística, como garantía del necesario equilibrio entre las lógicas utilitarias más o menos inmediatas de la negociación diplomática y el cultivo de la conversación respetuosa como elemento sobre el que se basa la coexistencia entre comunidades políticas⁸⁴. Villar deja sin embargo de lado un aspecto al que,

82. *Vid.* al respecto, N. Cornago «Las transformaciones del derecho diplomático como expresión de una nueva tensión entre lo público y lo privado a escala global», J. Ríos y F. Feral (Eds.): *Le droit publique á l'épreuve de la gouvernance*, Perpignan, University of Perpignan via Domitia.

83. *Vid.* Alexander Ostrower, *Language, Law and Diplomacy* Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1965.

84. *Vid.* Constance Villar, *Le discours diplomatique*, Paris: L'Harmattan, 2006.

Scott, otra especialista en el lenguaje diplomático otorga gran importancia. Se trata del elemento poético y evocador que permite invocar, dentro de la ambigüedad característica del discurso diplomático, en el contexto de la interacción un elemento de esperanza y confianza en la posibilidad de un futuro mejor⁸⁵. Las funciones de la ambigüedad del lenguaje diplomático han sido igualmente examinadas por Pehar⁸⁶, quien sugiere que la misma no es simplemente el resultado de las limitaciones intrínsecas del lenguaje, que no siempre nos permite expresarnos con precisión, sino más bien el imperativo pragmático que debe observar la interacción diplomática y que es igualmente observable en el protocolo⁸⁷. No en vano, resulta innegable que una cierta ambigüedad facilita una comunicación más fluida, atenuando la posible desconfianza entre interlocutores, modulando las disonancias, y facilitando el camino hacia un consenso básico, sentando las bases, a medio y largo plazo, para las relaciones pacíficas y de cooperación entre las partes⁸⁸. Naturalmente no todo son ventajas, pues ese proceder a menudo supone el aplazamiento una y otra vez de los temas más espinosos en la relación, demorando la toma de decisiones críticas, condicionando de ese modo el futuro de la relación⁸⁹. El cultivo de la ambigüedad en el lenguaje diplomático no impide en modo alguno la introducción de importantes matices, observables en toda circunstancia diplomática, y particularmente en los momentos altamente ritualizados, tales como en el momento de anunciar un gran acuerdo, o de expresar condolencias por las víctimas de un atentado o la muerte de una gran personalidad⁹⁰.

Sin embargo, la pluralización de la diplomacia que este trabajo viene discutiendo está teniendo un importante efecto desestabilizador de las convenciones del discurso diplomático. La diplomacia ciudadana de los movimientos sociales y de las ONGs suponen a menudo una contestación

85. Vid. Biljana Scott, «The Cadence of Counterbalance», *3L: The Southeast Asian Journal of English Language Studies*, vol. 15, pp. 7-22.

86. Vid. Drazen Pehar, «Diplomatic Ambiguity: From the Power-Centric Practice to a Reasoned Theory», *Polemos*, vol. 8, n. 15-16, 2005, pp. 153-181.

87. Vid. Edmond Pascoal, *La communication écrite en diplomatie*, Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 2004; y Raymond Cohen, *Theatre of Power: The Art of Diplomatic Signalling*, Nueva York: Longman, 1987.

88. Vid. Drazen Prehar, «Use of Ambiguities in Peace Agreements», Jovan Kurbalija y Hanna Slavik (Ed.) *Language and Diplomacy*, Malta: Diplo Foundation, 2001, pp. 163-200.

89. Vid. Jean Louis Denis, Geneviève Dompierre, Anne Langley y Linda Rouleau «Escalating Indecision: Between Reification and Strategic Ambiguity», *Organization Science*, vol. 22, n. 1, 2011, pp. 225-244.

90. Un ejemplo particularmente interesante nos lo ofrece Ben Fenton-Smith, «Diplomatic condolences: ideological positioning in the death of Yasser Arafat», *Discourse & Society*, vol 18, n. 6, pp. 697-718.

directa no solo a las formas de hacer de la diplomacia oficial, sino también a sus formas de decir, lo que supone en sí mismo un desafío para el que la diplomacia oficial no siempre está preparada para responder⁹¹. De igual modo, las evaluaciones severas que realizan la OCDE, el FMI o el Banco Mundial, sobre la actuación de los Estados resultan una incómoda novedad para los Estados que no siempre saben como encajar. Otro tanto cabe decir de los informes elaborados por las agencias humanitarias⁹². Todo ello ha tomado un nuevo e inesperado alcance con el desarrollo de las redes sociales complicando el escenario comunicativo de la diplomacia hasta hacerlo prácticamente irreconocible, ante el desconcierto de las cancillerías, y muy especialmente de sus oficinas de comunicación. Las notas de protesta se han visto desplazadas por la expresión de disculpas, como si la diplomacia oficial tuviera que pensar cuidadosamente lo que va a decir antes de volver a hablar⁹³. Pero quizás el efecto más importante de esta desestabilización del discurso diplomático convencional, cuyos perfiles se formaron a lo largo de siglos, sea su efecto des-territorializador. Examinada desde la perspectiva de la comunicación, la pluralización de la diplomacia refleja la delicada transición desde un sistema comunicativo basado en una arquitectura funcional y simbólica encapsulada en el territorio del Estado, a una nueva realidad, en la que las nuevas tecnologías de la comunicación y la nueva conectividad global atraviesa el mundo sin que apenas el Estado los pueda contener. El reconocimiento de esa realidad impone la necesidad de transformar nuestro entendimiento tradicional de la diplomacia como el arte de conducir a través del diálogo y la negociación las relaciones entre Estados, en una nueva comprensión de la diplomacia, centrada en el reconocimiento de su inigualable valor para abordar la necesaria mediación de las muchas tensiones y desacuerdos que dan forma a la esfera política global⁹⁴.

91. Vid. Bud Goddal, Angela Trethewey y Kelly McDonald, *Strategic Ambiguity, Communication, and Public Diplomacy in an Uncertain World: Principles and Practices*, Tampa: Consortium for Strategic Communication-Arizona State University, 2006.

92. Vid. Gilbert Rist (Ed.), *Les mots du pouvoir: sens et non-sens de la rhétorique internationale*, (Paris: PUF, 200).

93. Vid. Jennifer M. Lind, *Sorry States: Apologies in International Politics*, Ithaca: Cornell University Press, 2008.

94. Vid. Costas M. Constantinou y James Der Derian, «Sustaining global hope: sovereignty, power and the transformation of diplomacy», C. M. Constantinou y J. Der Derian (Eds.), *Sustainable Diplomacies...op.cit*, pp. 1-22.